



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 418 / 2018

**Sesión Ordinaria N° 31 / 2018
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 31, de fecha **07 de Noviembre de 2018**, bajo **Acuerdo N° 418**, el Honorable Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad la contratación del "Servicio de Provisión y Mantenimiento de Macetas Ornamentales, para la Municipalidad de Zapallar", al proponente ESPACIO Y JARDIN S.A., Rut. N° 76.054.931-2, hasta por un monto total de \$348.709.889.- (trescientos cuarenta y ocho millones setecientos nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos), por un plazo de vigencia del contrato de 24 meses.

En Zapallar, a 07 de Noviembre de 2018.

SEC / pfc.